

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33826** *PCI OBRA CIVIL, S.L.*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 495/2007 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Josep Bixaconill Llimargas y Haykaz Khosrovyan, se ha dictado auto en fecha 3 de julio de 2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de PCI Obra Civil, S.L. por importe de 15.370,26 euros.

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090084258-1